

CONCURSO DE TRASLADOS 2017: INFORMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

En el BOPV del día 27 de noviembre de 2017 se ha publicado el Acuerdo del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud por el que se aprueban los criterios generales del Concurso de Traslados del Ente Público para el año 2017.

En el BOPV del **día 28 de noviembre de 2017** se han publicado las Resoluciones 1399, 1400, 1401, 1402 y 1403/2017, de 10 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza por las que se convoca el concurso de traslados de **FEM de Familia EAP y FEM Pediatra EAP, Diplomados sanitarios, Técnicos especialistas sanitarios, Técnicos auxiliares sanitarios y Personal de gestión y servicios.**

El **plazo de inscripción** en el concurso de traslados de las convocatorias anteriores se extiende desde **el día 29 de noviembre a las 14:00 horas del día 21 de diciembre de 2017.**

En el BOPV del **día 30 de noviembre de 2017** está prevista la publicación de la Resolución 1398/2017 de la Directora General de Osakidetza por la que se convoca el concurso de traslados del Grupo Profesional de **Facultativos Médicos y Técnicos** (excepto Facultativo Especialista Médico de Familia EAP y Facultativo Especialista Médico Pediatra EAP).

El **plazo para inscripción** en las categorías de Facultativos Médicos y Técnicos (excepto Facultativo Especialista Médico de Familia EAP y Facultativo Especialista Médico Pediatra EAP) se extenderá **desde el día 1 de diciembre hasta las 14:00 horas del día 26 de diciembre de 2017.**

La **solicitud** de inscripción debe efectuarse electrónicamente a través de la web: **www.osakidetza.euskadi.eus** en la siguiente ruta: Profesional/Recursos Humanos/ Selección y Provisión/ Concurso de Traslados 2017/Solicitud.

No es necesario presentar el resguardo de la solicitud, salvo que se deba aportar la documentación requerida por la convocatoria.

La admisión en el concurso de traslados requiere la cumplimentación de los tres apartados que componen la solicitud electrónica y la presentación de la documentación prevista en la base 3.6 de la Resolución de la convocatoria, para lo cual se facilita un modelo de Presentación de Documentación. Ambas actuaciones deberá realizarse dentro del plazo de inscripción.

La **contraseña** que deberá utilizarse para la inscripción electrónica en el concurso de traslados es la siguiente:

- La contraseña del curriculum vitae de Osakidetza-Servicio vasco de salud

- Si no posee contraseña del currículum vitae, la contraseña será la que indique la primera vez que acceda a la aplicación para realizar la solicitud. Deberá recordar dicha contraseña para futuras consultas en el concurso de traslados.

Si no recuerda la contraseña del currículum vitae, deberá acudir a la Dirección de Recursos Humanos de su Organización de Servicios. Si no pudiera lograr la contraseña de este modo, puede remitir un correo electrónico a la siguiente dirección adjuntando un documento que acredite su identidad: ll-ct@osakidetza.eus.

En Vitoria-Gasteiz, 29 de noviembre de 2017.